

de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El texto íntegro de dicha ordenanza se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Íllora en la siguiente dirección: <https://illora.sedelectronica.es>

Íllora, 20 de febrero de 2020.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Antonio José Salazar Pérez.

NÚMERO 874

## AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA (Granada)

*Revisión de oficio de convenio colegio Alomartes*

EDICTO

D. Antonio José Salazar Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Íllora (Granada),

HAGO SABER: Que por el Ayuntamiento Pleno de este municipio, en su sesión celebrada el día 6 de febrero de 2020, se aprobó la revisión de oficio de convenio Colegio Alomartes Hermanos Rodríguez Jiménez y de la Innovación del PGOU derivada del citado convenio, acordándose:

- Iniciar procedimiento para la revisión de oficio de los siguientes actos, por concurrencia de la causa de nulidad prevista en el art. 47.1.c) LPAC, al ser de contenido imposible:

- Convenio Urbanístico suscrito con fecha 18/03/2011 entre el Ayuntamiento de Íllora y los Hermanos Antonio Adolfo y Teresa Rodríguez Jiménez, publicado definitivamente en el BOP de Granada de 31/05/2016. (Expediente G-1882/2015)

- Innovación del PGOU de Íllora, modificación puntual de la situación de sistema general de espacios libres en el núcleo de Alomartes, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 17 de mayo de 2011.

- Abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días, publicándose la iniciación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://illora.com>].

Lo que se hace público para general conocimiento.

Íllora, 20 de febrero de 2020.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Antonio José Salazar Pérez.

NÚMERO 864

## AYUNTAMIENTO DE LÚJAR (Granada)

*Cuenta General para el ejercicio 2018*

EDICTO

D. Manuel Mariano González Gallegos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lújar (Granada).

La Comisión Especial de Cuentas en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 6 de febrero de 2020, ACORDÓ dictaminar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2018, y someter la misma a información pública durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. A tal efecto, el expediente queda a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Entidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del RDLEG 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lújar, 20 de febrero de 2020.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Manuel Mariano González Gallegos.

NÚMERO 969

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

*Designación miembro órgano de selección*

EDICTO

D<sup>a</sup> Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: La publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2020, relativa a la publicación de la modificación de miembros de Órgano de Selección:

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 8/02/2019 se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio, vacantes F2299, incluida en la Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la Estabilización del Empleo Temporal, incluyendo los integrantes del Órgano de Selección.

En fecha 30 de octubre de 2019 se publica en el Boletín Oficial del Estado número 261 convocatoria para la proveer una plaza de Técnico Grado Medio, abriendo convocatoria desde el 31 de octubre al 28 de noviembre de 2019.

En fecha 17 de febrero de 2019, presenta su abstención D<sup>a</sup> Antonia Ortega Aguaza, Secretaria titular del Órgano de Selección, dado que incurre en la causa de abstención recogida en el artículo 24, de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto el expediente la Alcaldía,

RESUELVE:

PRIMERO. La designación de D<sup>a</sup> María Dolores López Castaño, Administrativa, como Secretaria titular y a D<sup>a</sup> Teresa Rodríguez Martín, Jefa Negociado Contabilidad, como Secretaria suplente, del órgano de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Grado Medio, vacante F2299.

SEGUNDO. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, a 21 de febrero de 2020.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 857

### **AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)**

*Notificación a Kadi Kadi, Hassan*

#### **EDICTO**

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto 44 y 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en el área de Urbanismo del Ayuntamiento de Peligros, sito en Plaza de la Constitución nº 1 de Peligros, concediéndose un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente de la publicación para comparecer y ser notificado, transcurrido dicho plazo se dará por efectuada la notificación, comenzando nuevo plazo de quince días para formular alegaciones.

Una vez notificada el acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución a los efectos previstos en los Art. 64.f del R.D. Ley 39/2015 de 1 de octubre, P.A.C. de las AA.PP. por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

En virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se publica en su integridad

1. Interesado: Kadi Kadi, Hassan.

Acto notificado: Inicio procedimiento en materia de Urbanismo. (Disciplina Urbanística).

Peligros, 20 de febrero de 2020.-Fdo.: Roberto Carlos García Jiménez, Alcalde/Presidente del Ayuntamiento.

NÚMERO 850

### **AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)**

*Proyecto de actuación para instalación de café bar restaurante*

#### **EDICTO**

D. Francisco José García Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

HACE SABER: Que por resolución nº 72 /2020, de 12 de febrero, se admite a trámite el proyecto de actuación presentado por D<sup>a</sup> Andrea García Toledo, con DNI

\*\*\*2634\*\*, para la instalación de un café-bar restaurante, sitio en parcela 157 del polígono catastral nº 3 de este término municipal (expediente de planeamiento nº 1422/2019).

Conforme a la legislación vigente se expone al público por plazo de 20 días, mediante anuncio en el BOP de Granada, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento para su consulta.

Pinos Puente, 19 de febrero de 2020.-El Alcalde, fdo.: Francisco García Ibáñez.

NÚMERO 862

### **AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)**

*Proyecto de actuación para industria agropecuaria*

#### **EDICTO**

D. Francisco José García Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30/01/2020, acordó la aprobación definitiva del proyecto de actuación presentado por Fundación Empresa y Juventud con CIF: G79536983, para implantar una industria agropecuaria de carácter ganadero en la parc. 1 del polígono nº 23 de Pinos Puente. (Expediente de Planeamiento. 1329/2018)

Conforme a la legislación vigente se procede mediante anuncio a su publicación en el BOP de Granada

Pinos Puente, 20 de febrero de 2020.-El Alcalde, fdo.: Francisco José García Ibáñez.

NÚMERO 959

### **AYUNTAMIENTO PUEBLA DE DON FADRIQUE (Granada)**

*Exposición pública padrón vados 2020*

#### **EDICTO**

D. Mariano García Castillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique,

HACE SABER: Que por resolución de la Alcaldía nº 20021314, de fecha 13 de febrero de 2020, ha sido aprobado el padrón correspondiente al ejercicio 2020 de la tasa por reservas de vía pública, parada de vehículos y descarga de mercancías (Vados). Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicho padrón expuesto al público por plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P., a efectos de que puedan ser examinados por los interesados y presentarse alegaciones.